

DECRETO N° : E-1736/2017 /

COLINA, 04 de Agosto de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto N° E-2327/2016 de fecha 27 de octubre de 2016 que dicta texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2017. **2)** Memorándum N° 1545/2017 de fecha 31 de julio de 2017, de la Directora (S) de Desarrollo Comunitario a la Sra. Alcaldesa (S), a través del cual remite informe socioeconómico de la señora CYNTHIA NICOLE BASTIAS PINTO, para rebaja del monto adeudado, respecto a la deuda por concepto del vehículo placa patente LU-7530, retenido en los corrales municipales. Rebaja autorizada por el Sr. Alcalde **3)** Providencia N° 1491 de fecha 15.06.2017 del Sr. Alcalde, a través de la cual adjunta carta solicitud de rebaja de la señora Cynthia Bastias. **4)** Memorándum N° 233/2017 de fecha 16.06.2017 de la Directora de Tránsito y Transporte Público, solicitando informe social a nombre de la señora Cynthia Bastias. **5)** Certificado de Deuda de la Directora de Tránsito y Transporte Público, de fecha 13.06.2017. **6)** Oficio del Juzgado de Policía Local de Colina N° 2958 de fecha 13.06.2017; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Rebajase el 85% de los derechos municipales por concepto de Corrales Municipales, a doña **CYNTHIA NICOLE BASTIAS PINTO**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Corrales Municipales
- DIDECO
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

RECEBIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
04 AGO 2017